Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN Nº 10 /2022

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS"– PLURIANUAL - ID. Nº 416.890.----------

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe cuanto sigue:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación adjunto a la solicitud de la Dirección a mi cargo, consistente en la planilla de precios referenciales y la evidencia de las consultas realizadas sobre las estimaciones de precios requeridos por el presente procedimiento. ----------

En cuanto a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia efectuado, en base al legajo de la solicitud, a ser incorporada en el Memorándum DA N.º 602/22, se puede cotejar lo siguiente:

Que, fueron anexados al mismo 2 (dos) presupuestos: perteneciente a las firmas **HELITACTICA y AIRMEN**, *donde se detallan los precios unitarios para la Contratación de Servicios de taxi aéreo para el MTESS, objeto del requerimiento de realización de llamado de referencia, cumpliendo con los aspectos y métodos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020.* ----------

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la especificación y considerando lo indicado por la guía para establecer precio de referencias donde indica lo siguiente; "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales…". –

Para este proceso se tomará en cuenta el promedio ponderado de 2 (dos) precios obtenido a través de presupuesto y, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente. ----------

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, sé demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes. ----------

Que, en base a lo demostrado en el expediente del proceso, los precios de referencias que se utilizan para el presente procedimiento se encuentran conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

Abg. Christian Borba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Asunción, 04 de Agosto de 2022

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

OFERENTE				HELITACTICA		AIRMEN		PRECIO REFERENCIAL	
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROMEDIO DE PRECIO UNITARIO	PROMEDIO DE PRECIO TOTAL
1	Servicio de Taxi Aereo helicoptero monomotor turbina para un minimo de 5(cinco) plazas certificadas	Hora	1	15.510.000	15.510.000	16.426.500	16.426.500	10.645.500	10.645.500
2	Servicio de Taxi Aereo helicoptero monomotor turbina para un minimo de 5(cinco) plazas certificadas-Pernocte tripulacion	Dia	1	1.375.000	1.375.000	1.456.250	1.456.250	943.750	943.750
3	Servicio de Taxi Aereo helicoptero monomotor turbina para un minimo de 5(cinco) plazas certificadas-Permanencia en tierra aeronove	Dia	1	2.200.000	2.200.000	2.330.000	2.330.000	1.510.000	1.510.000
4	Servicio de Taxi Aereo Aeronave monomotor turbina para un minimo de 6(seis) plazas certificadas	Hora	1	5.351.500	5.351.500	5.667.725	5.667.725	3.673.075	3.673.075
5	Servicio de Taxi Aereo Aeronave monomotor para 6(seis) plazas certificadas- Pernocte tripulacion	Dia	1	1.375.000	1.375.000	1.456.250	1.456.250	943.750	943.750
6	Servicio de Taxi Aereo Aeronave monomotor para 6 (seis) certificadas-Permanencia en tierra aeronave	Dia	1	825.000	825.000	873.750	873.750	566.250	566.250
7	Servicio de Taxi Aereo Bimotor turbina para 6 (seis) plazas certificadas	Hora	1	9.273.000	9.273.000	9.820.950	9.820.950	6.364.650	6.364.650
8	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Bimotor para 6(seis) plazas certificadas-Pernocte tripulacion	Dia	1	1.815.000	1.815.000	1.922.250	1.922.250	1.245.750	1.245.750
9	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Bimotor para 6(seis) plazas certificadas-Permanencia en tierra Aeronave	Dia	1	1.001.000	1.001.000	1.060.150	1.060.150	687.050	687.050
TOTAL GENERAL					**38.725.500**		**41.013.825**		**26.579.775**

Abg. Christian Barba
Director Interino
Direccion Administrativa - MTESS